

original



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Noviembre de 2009

940/09

Expte. N° 14.278/09

VISTO:

La resolución N° 892/09 mediante la cual se suspende hasta nuevo aviso, la convocatoria a Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Departamento Docencia - Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que desde fs. 50 a 60 del presente Expte. obra la presentación realizada por el Sr. Héctor Martín Corregidor, por la cual renuncia como miembro Titular del Jurado que entenderá dicho Concurso;

Que por tal motivo corresponde efectuar los reemplazos correspondientes, dejando establecido la nueva constitución de los miembros del Jurado interviniente;

Que la Sra. Rosa Amalia Montero se excusa de integrar el mismo por razones de salud de un miembro familiar;

Que corresponde fijar la nueva fecha de sustanciación del mencionado Concurso, para el día 23 de noviembre de 2009, a hs. 09:00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Héctor Martín CORREJIDOR y la excusación de la Sra. Rosa Amalia MONTERO, como miembros Titulares del Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DOCENCIA - Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Reemplazarlos por los restantes miembros del Jurado, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

TITULARES:

Sra. Ana Isabel MAMANI Jefe Dpto. Docencia Fac. Cs. Naturales
Sra. Norma VILCA Directora Gral. Académica Fac. Cs. Económicas
Sra. Marta del Valle ARIAS Directora Adm. Académica Fac. Cs. de la Salud

ARTICULO 3°.- Fijar el día 23 de noviembre de 2009, a hs. 09:00 para la sustanciación del mencionado Concurso.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, notifíquese a los miembros del Jurado, Personal de Apoyo Universitario inscripto, A.P.U.N.Sa, publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

X

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALBAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA